



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPITULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292.

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ INICIA EL LIBRO DE ACTAS DIGITAL QUE COMPRENDE EL TOMO N° 312, PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTE TOMO DEBE MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO, CON LOS FOLIOS NUMERADOS EN FORMA CONSECUTIVA Y CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.

CARTAGO, 15 DE MAYO DE 2019

RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)
Firmado digitalmente por RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2019.05.15 10:14:48 -06'00'

LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA
AUDITOR INTERNO

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA******ACTA 028-2018***

Sesión extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día miércoles diecisiete de octubre del año dos mil dieciocho, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Alfonso Viquez Sánchez, Presidente, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria, Raúl Navarro Calderón, Elieth Solís Fernández, Ester Navarro Ureña y Carlos Astorga Cerdas Director. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.
El Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, no asiste a la sesión por encontrarse de vacaciones.....

ARTÍCULO 1.- PRESENTACIÓN INFORME AVANCE ESTUDIO TARIFARIO.

Para este punto se encuentra presente el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros y el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe Departamento Tarifas, quienes presentarán por medio de diapositivas informe de avance del estudio tarifario.....

Inicia el señor Torres Pérez indicando que dicha presentación cuenta con un importante avance del estudio, aun así, falta el proceso de una revisión adicional.

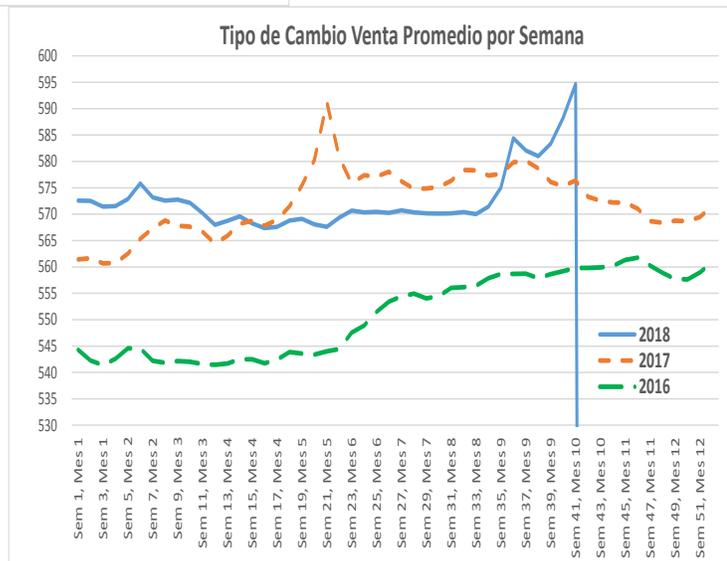
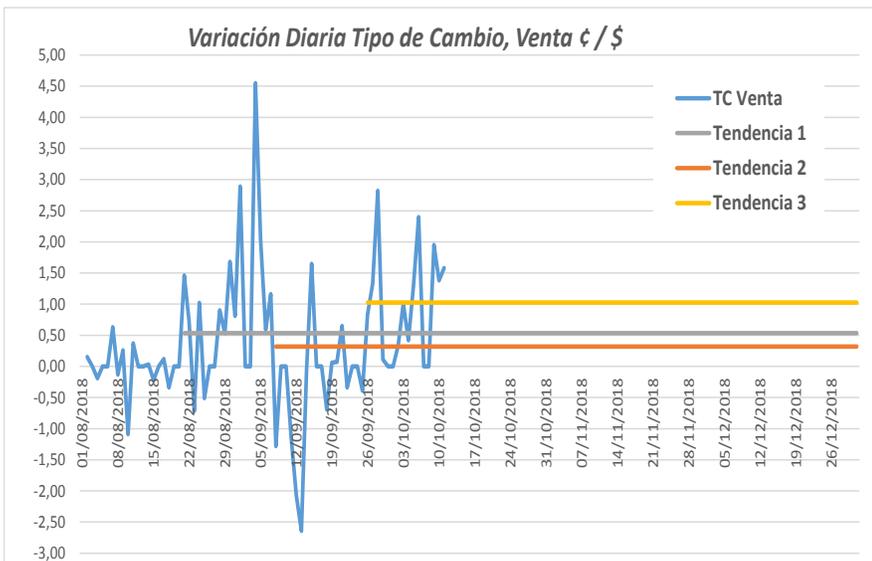
Destaca que uno de los impactos más fuertes que se ha estado presentando es el tema del tipo de cambio, el cual se ha vuelto muy cambiante generando así un impacto en la tarifa eléctrica. La institución maneja algunos pagos en dólares, los cuales no son tan fuertes como para variar considerablemente la solicitud tarifaria, sin embargo, presenta un ligero impacto en el precio. En ese sentido hace énfasis al arrendamiento de Toro 3, el cual tiene un costo alto anualizado, por lo

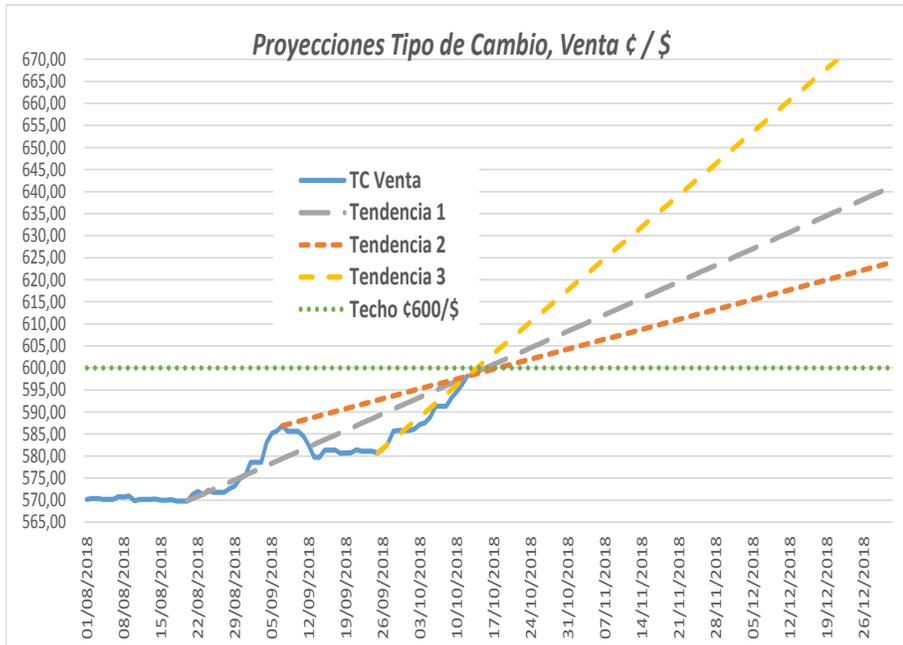
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

que cualquier incremento le afecta.

A raíz de esto indica que el estudio se está realizando con un tipo de cambio cercano a los ¢ 610,00 al final del año y con ajustes de ¢ 20.00 para el 2020 y 2021, los cuales son considerados como razonables.

En las siguientes gráficas se muestra el movimiento del Tipo de Cambio que se ha generado en los últimos días.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Hace ver que el esquema tarifario que se está proponiendo tiene como contenido lo siguiente:

- Propuesta de Tarifas para 3 años.
- Propuesta T-MT b en colones.
- Comentar ajuste progresivo respecto al año anterior.
- Actualizar Tarifa Alumbrado Público que desde 2010 no se ajusta.
- Primer Liquidación Tarifaria 2017, siguiendo esquema ARESEP de última resolución.

En cuanto a la propuesta de Tarifa T-MTb, esta se maneja mediante el Decreto N° 40509 MINAE-

MTSS denominado **"Plan Intersectorial para el establecimiento de una Tarifa Eléctrica**

Preferencial para la conservación y mejora del empleo en empresas electro-intensivas", en

el cual se establece lo siguiente:

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Objetivo Específico 1: Mantener o aumentar el nivel de empleo actual en empresas electro intensivas.

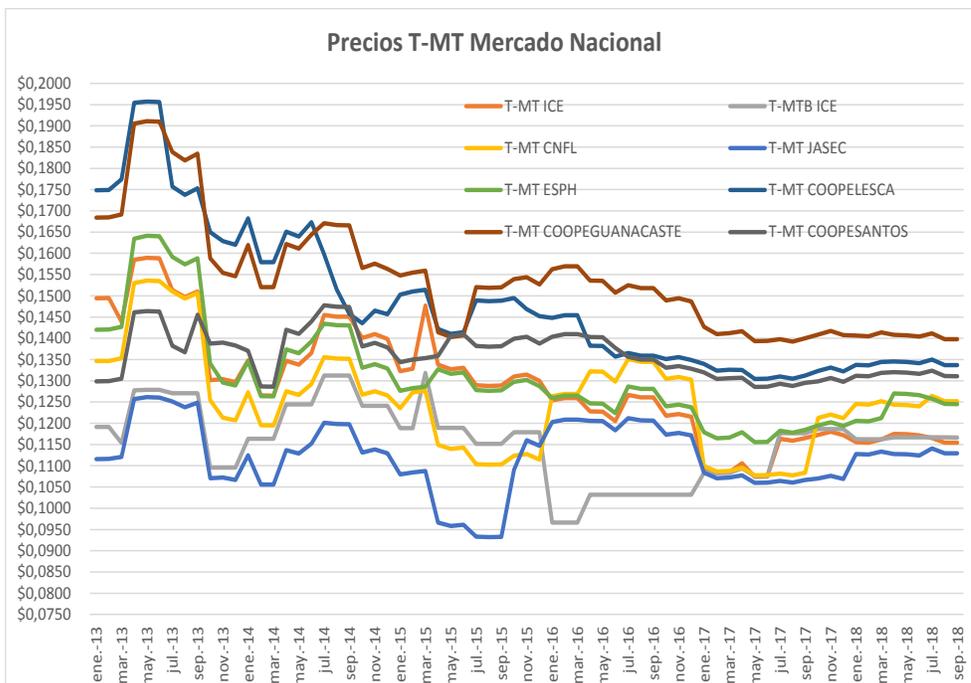
Acción 1.1: Establecer una tarifa diferenciada para aquellas empresas electro-intensivas o certificadas que cumplan con los requisitos.

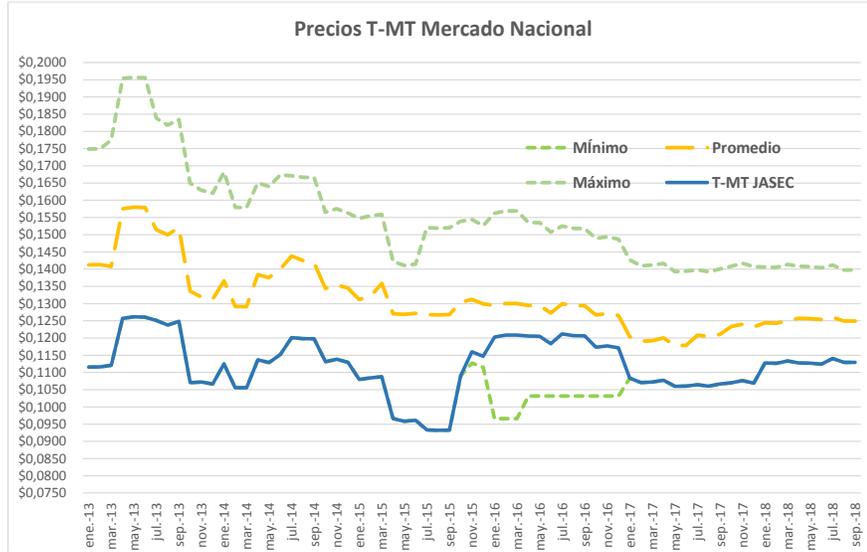
De acuerdo con el VII PNE se deberán sustituir los requisitos de aplicación de la Tarifa TMTb por los siguientes:

- Consumo mínimo mensual de potencia máxima mayor o igual a 2 000 kW
- Consumo de energía mayor o igual a 1 000 000 kWh/mes.
- La empresa suscriptora debe cumplir estos requisitos en al menos 10 de los 12 meses del año calendario.

Como única excepción a los requisitos de consumo y potencia demandada, si una empresa que ya se encuentre en tarifa de media tensión (TMT), no alcanzara alguno de estos parámetros, podrá ser admitida en la tarifa TMTb siempre y cuando presente a la empresa distribuidora la documentación validada por la autoridad competente del país de estar certificada en la norma ISO 50001 de gestión de la eficiencia energética y mantenga vigente esta certificación mientras esté suscrita en la tarifa especial.

Indica que se ha hecho como propuesta la Tarifa T-MTb, esto ya que según los gráficos esta tarifa por parte de JASEC es la que se ha mantenido más baja en los últimos años:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Además, agrega que este tipo de tarifa también se planteó por el tema del decreto, por la oportunidad de atraer industrias a pesar de que la institución sea la más baja.

En la siguiente tabla se muestra de qué manera se estarían haciendo los cálculos de tarifa: ...

	<u>Ventas de Energía</u>		<u>T-MT b</u>		<u>Participación T-MTb</u>	
	<u>GWH</u>	<u>Importe</u>	<u>GWH</u>	<u>Importe</u>	<u>GWH</u>	<u>Importe</u>
2019	591,4	¢45.201,3	58,4	¢3.551,6	9,9%	7,9%
2020	599,7	¢45.872,9	58,4	¢3.551,6	9,7%	7,7%
2021	608,3	¢46.575,6	58,4	¢3.551,6	9,6%	7,6%

Cifras en Millones

<u>Precio Medio Actual</u>	<u>Tipo de Cambio</u>	<u>Precio Medio Actual</u>
¢60,79	¢597,15	\$0,1018
<u>Precio Medio Esperado</u>	<u>Tipo de Cambio</u>	<u>Precio Medio Esperado</u>
¢53,74	¢597,15	\$0,0900
-¢7,04	Rebaja Requerida	
-¢411,51	Impacto en los Ingresos	

<u>Importe sin T-MTb</u>	<u>Aumento Requerido</u>
¢41.649,7	0,99%
¢42.321,2	0,97%
¢43.023,9	0,96%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Asimismo, seguidamente se muestra el resumen del estado de resultados de la tarifa de generación:

Conceptos	Tarifas Vigentes			
	2018	2019	2020	2021
TOTAL VENTAS DE ENERGÍA	14.834,11	13.775,67	13.775,67	13.775,67
TOTAL INGRESOS REGULADOS	14.834,11	13.775,67	13.775,67	13.775,67
MENOS:				
TOTAL ARRENDAMIENTO PLANTA TORO III	5.485,63	5.931,91	6.128,03	6.324,35
UTILIDAD BRUTA	9.348,48	7.843,76	7.647,63	7.451,32
MENOS:				
TOTAL GASTOS GENERALES	3.239,63	5.423,46	4.775,82	5.059,57
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	6.108,85	2.420,30	2.871,81	2.391,75
RÉDITO CONSOLIDADO	16,32%	6,20%	7,08%	5,70%
BASE TARIFARIA PROMEDIO	37.429,77	39.028,88	40.588,19	41.930,76

Cifras en Millones de Colones

Rédito Autorizado: 5,08%

Hace ver que la expectativa que se maneja según los datos de la tabla anterior es que los datos a un nivel de 211.000 millones de kilowatts hora como proyectados del 2019 al 2021, se tendrían tarifas con un exceso en utilidades en la tarifa de generación las cuales sobrepasarían el nivel de rédito autorizado, por lo que dicho precio tendería a disminuir.

La siguiente tabla revela que para tener un crédito de desarrollo autorizado de 5.08% se requiere hacer rebajas todos los años. En el primer año se refleja una rebaja muy fuerte debido a que proviene de una liquidación del año anterior. En los años siguientes se realizarán disminuciones ligeramente menores con tendencia a la baja, teniendo en cuenta que sería imposible volver a la tarifa que se maneja actualmente, dado que estaría en disminución conforme pasen los cuatro años.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Tarifa Generación – Estado Propuesto:

Conceptos	2018	Tarifas Propuestas		
		2019	2020	2021
		-27,29%	-5,99%	-1,93%
TOTAL VENTAS DE ENERGÍA	14.834,11	13.339,50	12.967,26	13.515,58
TOTAL INGRESOS REGULADOS	14.834,11	13.339,50	12.967,26	13.515,58
MENOS:				
TOTAL ARRENDAMIENTO PLANTA TORO III	5.485,63	5.931,91	6.128,03	6.324,35
UTILIDAD BRUTA	9.348,48	7.407,59	6.839,22	7.191,23
MENOS:				
TOTAL GASTOS GENERALES	3.239,63	5.423,46	4.775,82	5.059,57
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	6.108,85	1.984,13	2.063,40	2.131,66
RÉDITO CONSOLIDADO	16,32%	5,08%	5,08%	5,08%
BASE TARIFARIA PROMEDIO	37.429,77	39.028,88	40.588,19	41.930,76

Cifras en Millones de Colones
Rédito Autorizado: 5,08%

De igual forma da a conocer la situación en cuanto a la tarifa de distribución, la cual no presenta sobrantes sino faltantes, los cuales pueden representar entre los 2800 y 3000 millones al año, significando que la operación se podría cubrir parcialmente además de determinar cómo se estaría pagando la deuda y las inversiones correspondientes.

Los detalles se muestran en la siguiente tabla:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Tarifa Distribución – Estado Vigente

Conceptos	Tarifas Vigentes			
	2018	2019	2020	2021
TOTAL VENTAS DE ENERGÍA	47.673,69	45.989,70	46.555,66	47.191,38
TOTAL OTROS INGRESOS REGULADOS	3.545,39	2.653,02	2.687,52	2.725,54
TOTAL INGRESOS REGULADOS	51.219,07	48.642,72	49.243,18	49.916,92
MENOS:				
TOTAL COMPRAS DE ENERGÍA	42.584,53	42.968,85	43.433,41	44.034,12
UTILIDAD BRUTA	8.634,54	5.673,87	5.809,77	5.882,79
MENOS:				
TOTAL GASTOS GENERALES	8.131,45	8.543,27	8.759,14	9.082,94
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	503,09	-2.869,40	-2.949,38	-3.200,14
RÉDITO CONSOLIDADO	1,62%	-8,59%	-8,26%	-8,37%
BASE TARIFARIA PROMEDIO	31.135,59	33.422,91	35.717,12	38.220,08

Cifras en Millones de Colones
Rédito Autorizado: 5,08%

Para el caso de poder llegar al rédito que se tiene aprobado por 4.89%, se requieren ajustes entre un 7% y un 10.33%, tal y como se refleja en los siguientes datos:

Tarifa Distribución – Estado Propuesto

Conceptos	Tarifas Propuestas			
	2018	2019	2020	2021
TOTAL VENTAS DE ENERGÍA	47.673,69	46.812,63	50.442,79	52.000,06
TOTAL OTROS INGRESOS REGULADOS	3.545,39	2.653,02	2.687,52	2.725,54
TOTAL INGRESOS REGULADOS	51.219,07	49.465,65	53.130,31	54.725,59
MENOS:				
TOTAL COMPRAS DE ENERGÍA	42.584,53	39.287,55	42.625,00	43.774,03
UTILIDAD BRUTA	8.634,54	10.178,11	10.505,31	10.951,56
MENOS:				
TOTAL GASTOS GENERALES	8.131,45	8.543,27	8.759,14	9.082,94
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	503,09	1.634,84	1.746,16	1.868,63
RÉDITO CONSOLIDADO	1,62%	4,89%	4,89%	4,89%
BASE TARIFARIA PROMEDIO	31.135,59	33.422,91	35.717,12	38.220,08

Cifras en Millones de Colones
Rédito Autorizado: 4,89%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Aclara don Francisco Calvo que es importante tomar en cuenta que dentro de la metodología tarifaria no se incluyen costos como por ejemplo ajuste por variación en el tipo de cambio ya que son gastos contables. Del mismo modo, tampoco se incluye el pago de servicio de deuda de forma directa, sino que el rédito debe alcanzar para este; es por esto que una variación grande en el tipo de cambio en las tarifas es relativamente pequeño, ya que el modelo no incluye los rubros más pesados como los de efecto contable o de efectivo que este en dólares.....

Continua don Víctor Torres explicando sobre la tarifa de acceso, la cual es para pocos clientes, que tienen en su casa o negocio sistemas de autogeneración (paneles solares o biodigestores), que pagarían por este servicio durante las horas que no producen energía el mismo cliente.....

Actual	Propuestas		
	2019	2020	2021
¢13,72/kwh	¢14,45/kwh	¢14,61/kwh	¢14,93/kwh
Ajuste *	+ 5,28%	+ 1,17%	+ 2,37%

* Ajuste calculado respecto al año anterior.

Por otro lado, se tiene la tarifa de alumbrado público la cual es una de las que podría presentar variaciones en los próximos periodos, actualmente está tiene un rédito de desarrollo al alza, es decir, debería generar un precio a la baja, dado que los ingresos están creciendo más que los gastos operativos.

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Alumbrado – Estado Vigente

Conceptos	Tarifas Vigentes			
	2018	2019	2020	2021
TOTAL VENTAS DE ENERGÍA	1.276,60	1.293,84	1.301,55	1.320,67
TOTAL INGRESOS REGULADOS	1.276,60	1.293,84	1.301,55	1.320,67
MENOS:				
TOTAL COMPRAS DE ENERGÍA	785,27	778,23	754,06	719,76
UTILIDAD BRUTA	491,34	515,61	547,49	600,91
MENOS:				
TOTAL GASTOS GENERALES	406,87	413,50	435,80	475,03
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	84,46	102,12	111,69	125,88
RÉDITO CONSOLIDADO	5,03%	5,31%	5,44%	5,78%
BASE TARIFARIA PROMEDIO	1.677,73	1.923,83	2.052,29	2.178,12

Cifras en Millones de Colones
Rédito Autorizado: 5,78%

Así las cosas, lo que se pretende es realizar los ajustes necesarios para llegar a los siguientes resultados:

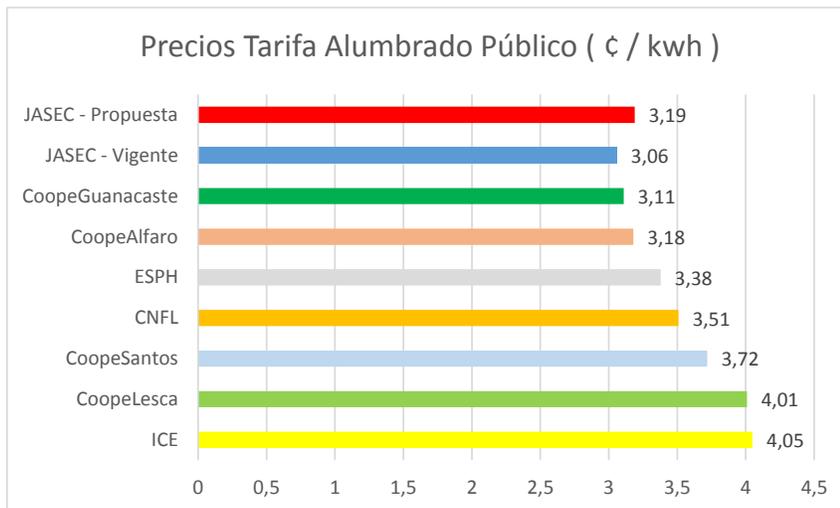
Tarifa Alumbrado – Estado Propuesto

Conceptos	2018	0,70%	0,53%	0,00%
		Tarifas Propuestas		
		2019	2020	2021
TOTAL VENTAS DE ENERGÍA	1.276,60	1.302,92	1.308,48	1.320,69
TOTAL INGRESOS REGULADOS	1.276,60	1.302,92	1.308,48	1.320,69
MENOS:				
TOTAL COMPRAS DE ENERGÍA	785,27	778,23	754,06	719,76
UTILIDAD BRUTA	491,34	524,69	554,42	600,93
MENOS:				
TOTAL GASTOS GENERALES	406,87	413,50	435,80	475,03
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	84,46	111,20	118,62	125,90
RÉDITO CONSOLIDADO	5,03%	5,78%	5,78%	5,78%
BASE TARIFARIA PROMEDIO	1.677,73	1.923,83	2.052,29	2.178,12

Cifras en Millones de Colones
Rédito Autorizado: 5,78%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

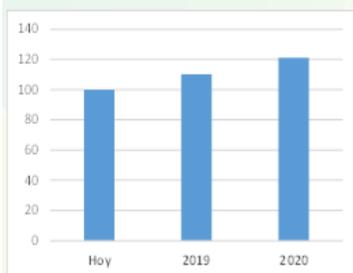
Mediante el siguiente gráfico demuestra que la tarifa 3.06 de Alumbrado Público es la más baja a nivel país, rondando los 3.19 pasando a ser ligeramente similar a Coope - Guanacaste y Coope - Alfaro, puesto que las demás son mucho más altas:



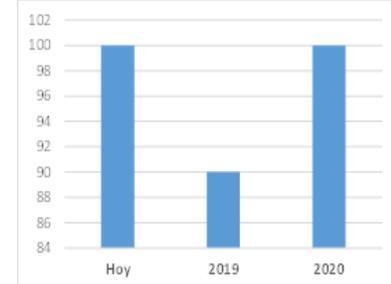
Además, hace ver que es importante tener claro los movimientos que se estarían dando según las tarifas, los cuales se detallan de la siguiente manera:

Propuesta Tarifaria por Año, sobre tarifa del año anterior
Si hay aumentos ...

	Hoy	2019	2020
Tarifa	¢100		
Ajuste Tarifario		10%	10%
Efecto	¢100	¢110	¢121


Si hay rebajas ...

	Hoy	2019	2020
Tarifa	¢100		
Ajuste Tarifario		-27%	+37%
Efecto	¢100	¢73	¢100,01



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

	2019 *	2020 **	2021 **	Ajuste Acumulado
Generación	-27,29%	+29,29%	+ 4,31%	- 1,93%
Distribución	+ 7,16%	+ 1,32%	+ 1,86%	+10,33%
Tarifa de Acceso	+ 5,29%	+ 1,17%	+ 2,37%	+ 8,83%
Alumbrado	+ 0,70%	- 0,17%	--	+ 0,53%

* Ajuste respecto al precio aprobado para 2019

** Ajustes propuestos y calculados respecto al año anterior

- Efecto del Aumento en Abonados Residenciales:

	Ajuste Total				
			7,16%	8,48%	10,34%
			7,16%	1,32%	1,86%
	2018	2019 Vig	2019 Prop	2020 Prop	2021 Prop
Básico	72,61	68,20	73,08	73,98	75,25
Exceso	88,87	83,48	89,45	90,55	92,11
Abonado de 250 kwh	18.966	17.814	19.089	19.324	19.655
Efecto Neto en Factura*		-1.152	1.275	235	331
Abonado de 300 kwh	23.409	21.988	23.561	23.851	24.260
Efecto Neto en Factura*		-1.421	1.573	290	409
Abonado de 350 kwh	27.853	26.162	28.034	28.379	28.866
Efecto Neto en Factura*		-1.691	1.872	345	487
Abonado de 400 kwh	32.296	30.336	32.507	32.907	33.471
Efecto Neto en Factura*		-1.960	2.171	400	564
* solo implica Aumento a solicitar por parte de JASEC					

Posteriormente, concluye indicando que la ejecución de recursos de JASEC durante el periodo 2017, se basó en necesidades de operación e inversión en el área de distribución, descuidando los recursos para inversión en generación, por lo cual se da la rebaja en generación y el ajuste al alza de distribución.

Además, para los próximos tres periodos, las necesidades de inversión y operación han sido

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

consideradas en esta solicitud, aun así, hay insuficiencias de inversión fuertes (medición remota, por ejemplo) que no pueden ser cubiertas con recursos tarifarios y deberán buscarles alguna figura de financiamiento.

Por lo tanto, recomienda dar por recibido el avance del estudio tarifario, para que así sea revisado y valorado, y que en una próxima sesión se analice la aprobación respectiva con los resultados finales.

Consulta don Carlos Astorga ¿cómo se realizó la interpretación de este tema con respecto al programa macroeconómico del Banco Central el cual establecía topes de crecimiento?

Hace ver don Víctor Torres que en realidad no se esperaba que el tipo de cambio subiera a ¢ 598.00. En cuanto a la inflación sí se respetaron los topes, por lo que considera conveniente revisar el programa macroeconómico en julio esto dado a que ya ha pasado mucho tiempo.

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que se sabe que cualquier incremento que se tenga en las tarifas no va a ser suficiente para alcanzar las expectativas que se tienen de poder seguir conectando medidores inteligentes durante los siguientes tres años, pero pregunta si se pudiera pedir un préstamo bancario, ¿con el rédito de desarrollo incorporado en las tarifas se pudiera atender el pago de la amortización y los intereses?

Resalta el señor Torres Pérez que resulta ser una situación un poco compleja en el sentido que el rédito de desarrollo que se tiene está basado en la estructura de deuda y patrimonio del último período, (el 2017), por lo que para el primer año va a aplicar en las condiciones de lo que cerró el 2017. Por ejemplo si se adquiere una deuda en el 2018 esta va a impactar en el rédito del 2019. Así las cosas, lo que ARESEP reconoce es el porcentaje respecto al avance tarifario, por lo que al adquirir más deuda el costo financiero se incrementa, pero al incrementarse la base tarifaria la cual se multiplica por el rédito para alcanzar utilidades, es donde ayuda a conseguir recursos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

adicionales, por lo que el fin de la institución es capitalizar activos, ya que cuando se capitaliza y el bien es adquirido con recursos propios se recibe una rentabilidad la cual permite hacer nuevas inversiones.

Hace ver don Luis Gerardo Gutiérrez que cuando se habla de realizar la capitalización de bienes se estaría refiriendo a un activo específico, por lo que sería importante acelerar el proceso de capitalización de las OTC, de forma que no se mantenga registrado como un activo en el aire, sino que a través de dicho mecanismo de capitalización se tenga incorporado en el grupo de los activos no corrientes, sujetos a depreciación lo cual permitiría que sean reconocidos como base para la fijación de tarifas por la ARESEP en un determinado momento.

Resalta don Gustavo Redondo que sería y no posible dicha suposición esto dado a que el rédito no sería posible ya que ayuda es a buscar la base tarifaria, no obstante existe de por medio un tema de cortes, el cual es un tema importante de valorar puesto que por ejemplo el último corte de información que se tenía, correspondía al mes de junio, por lo que hasta ahí es donde se va a calcular la base para esta definición. Lo que se ejecutó de julio en adelante no va a estar reflejado, aun así resalta que se harán los esfuerzos necesarios para que cada fijación y liquidación tengan un traslado más oportuno hacia el cliente.....

Destaca don Alfonso Víquez que sería necesario buscar algún mecanismo de revisión y agilización en el tema de las OTC`s.

Agrega don Carlos Astorga que dicho tema ya ha sido valorado en la Comisión de Finanzas, el cual se previó analizar desde dos puntos de vista, el primero desde el punto técnico - financiero, donde el departamento contable con el apoyo de todos los demás departamentos de la institución procurará la capitalización en el menor plazo posible de todas las OTC, pero también surge la duda del por qué se dan situaciones de este tipo. Se planteó que lo primero por ejecutar es el

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

lado técnico y luego darle una solución a los problemas estructurales que se tienen.....

Desea saber el señor Viquez Sánchez, ¿qué tan posible es que se haga una revisión general de las órdenes de trabajo, para así determinar cuáles de ellas son las más urgentes?, y a partir de ahí establecer un protocolo de exigencia para llevarlo a cabo.

Destaca don Gustavo Redondo que hace unas semanas se retomó el tema junto con los encargados técnicos, a fin de enfocarse en las OTC`s las cuales representan la mayoría del monto, y por lo tanto lo que podría estar haciendo falta es un procesamiento o alguna información específica que tal vez no se ha aportado, y propiamente capitalizar.

Pregunta don Luis Gerardo Gutiérrez, que, sí la tarifa del 2020 se está incrementando en un 37%, ¿cuál sería la base sobre la cual se calcularía la nueva tarifa el 100% o el 73%?

Indica don Víctor Torres que sería sobre el 73, siendo este el precio base para el cálculo.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

1.a. Dar por recibido el avance del estudio tarifario.

1.b. Solicitar a la Administración presente en una próxima sesión los resultados finales para valorar su aprobación.

ARTÍCULO 2.- PRESENTACIÓN SOBRE CONCURSO JEFATURAS Y CAPACITACIÓN HABILIDADES GERENCIALES.

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, quien mediante diapositivas presentará informe sobre Concurso Jefaturas y Capacitación Habilidades Gerenciales.

Inicia el señor Mora Muñoz presentando algunos de los antecedentes respecto al Concurso Interno 001-2018 (Jefaturas) y Plan de Capacitación en Habilidades Gerenciales, mismos se desglosan a continuación:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- En Sesión Ordinaria N° 5243 de fecha 22 de enero de 2018, se aprobaron perfiles de puestos, el cronograma y la publicación correspondiente al Concurso Interno CI-001-2018 con los siguientes puestos:
- ✓ Director Dirección Operaciones.
- ✓ Director Dirección Comercialización.
- ✓ Jefe Área Servicios Financieros.
- ✓ Jefe Área Servicios Administrativos.
- ✓ Jefe Departamento Contabilidad.
- ✓ Jefe Departamento Tesorería.
- ✓ Jefe Departamento Presupuesto y Control.
- ✓ Jefe Departamento Tarifas.
- ✓ Jefe Departamento Proveeduría.
- ✓ Jefe Departamento Mercadeo y Ventas.
- ✓ Jefe Departamento Salud Ocupacional y Servicios Médicos.
- En fecha 25 de enero de 2018, se realizó la publicación del Concurso Interno CI-001-2018, con los puestos indicados anteriormente.
- El cierre de esta publicación y la recepción de las postulaciones se realizó a las 15 horas del 31 de enero.

En dicho concurso se contó con la siguiente cantidad de postulaciones:

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Puesto	Cantidad de oferentes
Director Dirección Operaciones	6
Director Dirección Comercialización	11
Jefe Área Servicios Financieros	5
Jefe Área Servicios Administrativos	22
Jefe Departamento Contabilidad	3
Jefe Departamento Tesorería	8
Jefe Departamento Presupuesto y Control	4
Jefe Departamento Tarifas	4
Jefe Departamento Proveduría	7
Jefe Departamento Mercadeo y Ventas	5
Jefe Departamento Salud Ocupacional y Servicios Médicos	2

Se contó con un total de 35 oferentes.

Con respecto a las pruebas de evaluación psicométrica de competencias, se detalla que éstas contemplan:

- **Análisis de Competencias Personales (PCA):** herramienta de evaluación comportamental que se basa en la escogencia objetiva de palabras que identifican y no identifican al evaluado en el ambiente de trabajo (+ y -).

Basada en el Modelo DISC: analiza cuatro estados comportamentales de los individuos, los cuales corresponden a los siguientes:

- ✓ **Dominancia:** Orientación a resultados a través de la competitividad, los retos y las emociones.
- ✓ **Influencia:** Orientación a los resultados a través de las personas.
- ✓ **Solidez:** Orientación a los resultados a través de los elementos y argumentos que den seguridad en el actuar.
- ✓ **Control:** Orientación a los resultados a través del cumplimiento de normas, políticas y procedimientos.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

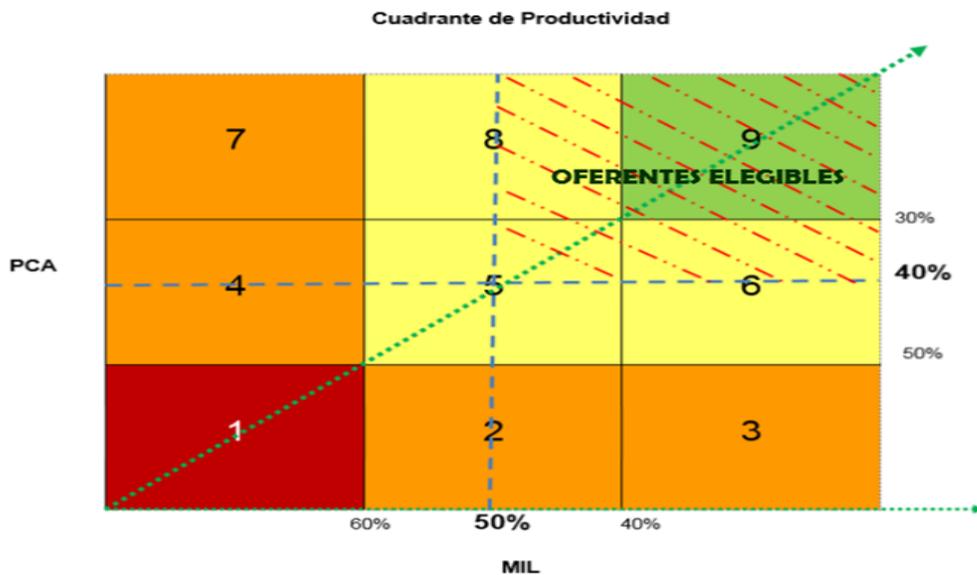
JUNTA DIRECTIVA

Medición de Inteligencia Laboral (MIL): evalúa la inteligencia que se relaciona con el conocimiento intelectual que permite razonar, crear conceptos, absorber el conocimiento de nuevas tareas y establecer relaciones.

Permite identificar la capacidad para aprender y desaprender habilidades que tendrá la persona para reaccionar ante el cambio y ante los retos que se presentan en su día laboral.

Los resultados permiten identificar la habilidad para adquirir conocimientos nuevos, diversos y variados.

- Realizar la convocatoria formal para la aplicación de los instrumentos de evaluación de competencias (PCA y MIL), a los postulantes del Concurso Interno CI-001-2018 que cumplen con los requisitos mínimos establecidos.
- Se establecieron los parámetros de medición de las herramientas PCA y MIL, representados en el siguiente gráfico:

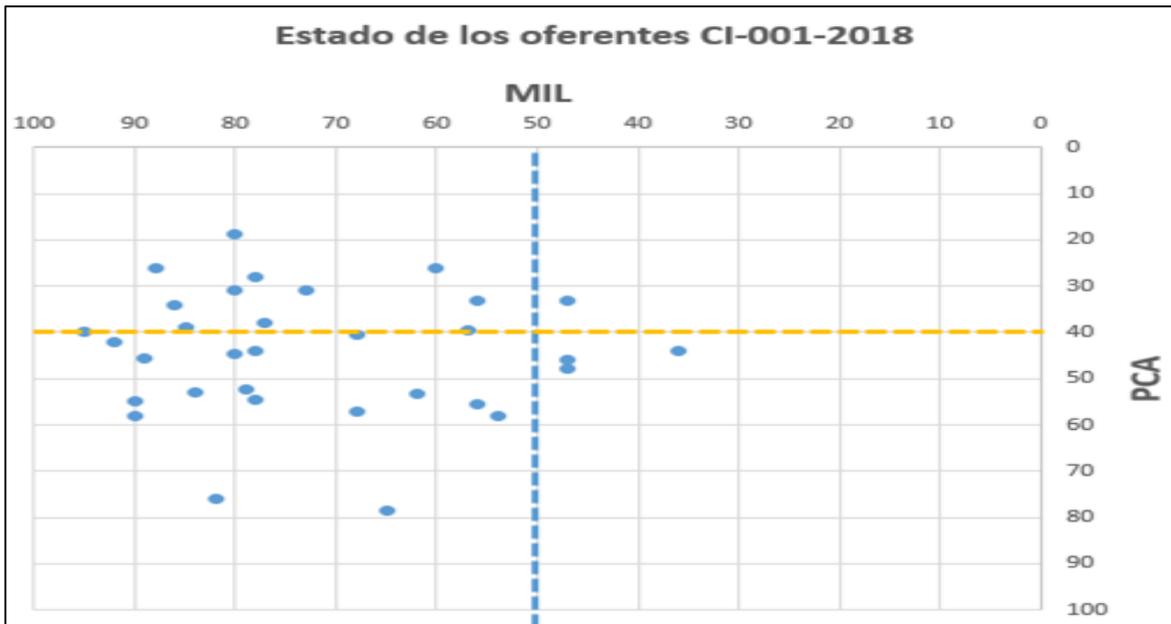


- Comunicar a los postulantes que continúan el proceso de selección del Concurso interno, que la entrevista con los miembros de Junta Directiva se aplicará a quienes alcancen los

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

parámetros establecidos.

- Mediante oficio SUBG-TH-0265-2018 de fecha 20 de marzo se presentó a la Junta Directiva los resultados de la aplicación de las pruebas psicométricas PCA y MIL.
- A nivel general se obtuvo los siguientes resultados.



- En Sesión Ordinaria N° 5.270 de fecha 25 de abril, se acordó:
 - “2.d. (sic) Solicitar a la Gerencia General la presentación de un plan de acción para el mejoramiento de las capacidades y competencias de los niveles jerárquicos, así como aquellos miembros de la Organización que ocupen cargos cuyos requisitos sea poseer un nivel profesional y aspiren a un puesto de Jefatura...”,

Por su parte indica que la Capacitación en Habilidades gerenciales para puestos profesionales JASEC, tiene como objeto del contrato, lo siguiente:

- La Junta Directiva de JASEC aprobó el Plan Estratégico Institucional correspondiente al

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

periodo 2018-2022, siendo que dicho plan tiene definido el objetivo estratégico:.....

“PCO-03 Mejorar las habilidades y competencias del recurso humano, a fin de que los funcionarios cuenten con los conocimientos, actitudes y aptitudes necesarias para cumplir con las labores definidas en los perfiles de los puestos.”.....

Dentro de los requerimientos de dicha capacitación se contempla:

- Temática:.....
 - Capacitación en Habilidades Gerenciales para puestos profesionales.....
- Modalidad:.....
 - In House (Salas de capacitación Fátima).....
 - Horario de Jornada Laboral (7:24 a 5:00).....
- Participantes:.....
 - 60 funcionarios en puestos profesionales.....
- Estimación económica.....
 - ø10.000.000,00.....
- Duración.....
 - Un mínimo de 24 horas por módulo.....
 - Total 144 horas mínimo.....

Contenido Temático.....

- Bloque 1.....
 - Toma de decisiones.....
- Bloque 2.....
 - Creatividad e innovación.....
- Bloque 3.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Planificación estratégica.....
- Bloque 4.....
 - Habilidades de comunicación.....
- Bloque 5.....
 - Liderazgo.....
- Bloque 6.....
 - Gestión de conflictos.....

Procede a mostrar la distribución que conlleva cada uno de los bloques descritos anteriormente:

Bloque 1.....

- Toma de decisiones.....
 - **Temas propuestos.....**
 - Adaptabilidad al cambio.....
 - Asumir riesgos.....
 - Toma de decisiones.....
 - **Competencias asociadas.....**
 - Identificar tendencias.....
 - Solución de problemas.....
 - Toma de decisiones en el momento.....

Bloque 2.....

- Creatividad e innovación.....
 - **Temas propuestos.....**
 - Creatividad e innovación.....
 - Adaptabilidad al cambio.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Habilidad de negociación.....
- **Competencias asociadas**.....
 - Identificar tendencias.....
 - Planificación.....
 - Tomar la iniciativa.....
 - Negociación.....

Bloque 3.....

- Planificación estratégica.....
 - **Temas propuestos**.....
 - Adaptabilidad al cambio.....
 - Asumir riesgos calculados.....
 - **Competencias asociadas**.....
 - Administrar el tiempo.....
 - Negociación.....
 - Modificar procedimientos y/o políticas.....
 - Planificación.....

Bloque 4.....

- **Temas propuestos**.....
 - Comunicación.....
 - Impacto e influencia.....
 - Sociabilidad.....
- **Competencias asociadas**.....
 - Emitir instrucciones.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Interactuar con personas de diferentes niveles.....
- Manejar grupos.....
- Supervisión.....
- Persuasión.....

Bloque 5.....

- Liderazgo.....
 - **Temas propuestos.....**
 - Comunicación.....
 - Sociabilidad.....
 - **Competencias asociadas.....**
 - Emitir instrucciones.....
 - Interactuar con personas de diferentes niveles.....
 - Relacionarse con grupos.....
 - Manejar grupos.....
 - Solución de problemas.....

Bloque 6.....

- Gestión de conflictos.....
 - **Temas propuestos.....**
 - Empatía.....
 - Relaciones interpersonales.....
 - Sociabilidad.....
 - Toma de decisiones.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- **Competencias asociadas**.....
 - Persuasión.....
 - Solución de problemas.....
 - Supervisión.....
 - Toma de decisiones en el momento.....
 - Trabajo bajo presión.....

Ante lo anteriormente expuesto recomienda:

- Tomar nota de esta presentación con respecto al Plan de Capacitación sobre Habilidades Gerenciales.
- Solicitar al Departamento Talento Humano, presentar periódicamente los avances en cuanto al plan de capacitación señalado.

Consulta don Alfonso Víquez, ¿sí el monto de los ¢ 10.0 millones cubre todos los bloques o sí es el costo por cada uno de ellos?, además, desea saber ¿cómo se va a llevar a cabo la metodología para recibir un buen aprovechamiento?, esto dado por la cantidad de personas.

Resalta don Arnold Mora que la estimación económica que se está planteando es para atender los 6 bloques, con un total aproximado de 144 horas, con un mínimo de 24 horas por bloque, se partiría con un grupo de 60 funcionarios, el cual estaría subdividido en 2 grupos de 30 ya que se debe de coordinar la parte de logística y el espacio que se estará utilizando, además agrega que dentro del cartel se dejará prevista una prórroga para así continuar con la capacitación con un grupo adicional con las mismas condiciones al anterior, otro de los puntos importantes es el tiempo a dedicar el cual se ha pronosticado con 4 horas a la semana, en cuanto a la metodología a utilizar esta será interactiva por el tipo de temas a desarrollar.

Resalta don Raúl Quirós que dicha capacitación debe ser recibida por todos los profesionales de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

la institución, ya que considera que si solamente se toma en cuenta a los funcionarios que concursaron quedaría en duda dicha actividad.

Aclara el señor Víquez Sánchez que el enfoque no es ese, ya que al haber realizado una evaluación en la cual se detectó que existía algunas brechas importantes que cerrar, ante lo cual se decidió realizar dicha capacitación, para así fortalecer las habilidades y capacidades del equipo que ya existe en JASEC.

Hace ver el señor Auditor que, si se denota que entre las jefaturas no existe liderazgo, no hay buena dirección, supervisión, controles, primero se debe medir para considerar si la persona que se encuentra ejerciendo el cargo cumple o no, ya que si fue contratado es porque cuenta con la capacidad para ejecutar, así las cosas reitera que dicha capacitación debe ir dirigida a toda la población profesional para que así estos se vayan formando.

Interviene don Alfonso Víquez para indicar que es precisamente esa la finalidad de dicha capacitación, esto por cuanto la Comisión de Desarrollo Humano ha estado pensando en un esquema de evaluación del desempeño, para ir mejorando las prácticas diarias de los funcionarios, ya que se detectó la necesidad y se está tratando de atender la misma bajo un estudio que tiene su costo y los resultados deben de ser atendidos en el entendido que hay que mejorar y fortalecer el equipo de trabajo.

Resalta don Raúl Quirós que en lo personal considera que la institución necesita una revolución, puesto que, aunque se haya cambiado el esquema organizacional no es suficiente, además que se debe de proyectar el futuro de la empresa con los proyectos como el de Infocomunicaciones, esto puesto que según los estudios de Auditoría Interna se ha determinado que JASEC no tiene la capacidad necesaria para desarrollar un negocio de este tipo, lo mejor sería vender, posterior a esto la empresa quedaría solamente con la parte eléctrica, para la cual debe pensar en la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

competitividad del futuro para poder continuar con las actividades, teniendo en cuenta muchos factores como personal, la situación económica, entre otros.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez, ¿sí la empresa que va a impartir dicho seminario, es la misma que aportó la información anterior sobre el PCA y el MIL?

Indica don Arnold Mora que se debe de realizar un proceso de contratación ordinario, para el cual eventualmente la misma empresa que ofreció la herramienta pueda participar, sin garantizar que van a ser ellos los adjudicados.

Desea saber el señor Gutiérrez Pimentel, ¿sí existe la posibilidad de que se pueda dar una ampliación de contrato?, ya que considera que es una figura que es admitida en la misma Ley de Contratación Administrativa.

Indica el señor Mora Muñoz que en una de las sesiones anteriores se acordó que se realizará un proceso de contratación, de hecho, en su momento se mencionó la posibilidad de hacer una modificación al contrato original para que ellos mismos prestaran los servicios para el análisis y el desarrollo de la capacitación, pero posteriormente se determinó más factible un proceso de contratación.

Externa doña Ester Navarro que bien se sabe que los temas de capacitación conllevan su complejidad dentro de una organización, ya que nunca se le toma la importancia de lo que una actividad de esta índole genera en un equipo de trabajo de funcionarios, aunada a esto resalta que como miembro de la Comisión de Desarrollo Humano, dicha actividad no se ha creado con el fin de que la gente gane un puesto, sino para que se realice un desarrollo humano como tal, además considera que se deben de crear una serie de indicadores los cuales ayuden a la Comisión para la toma de decisiones bajo un plan de seguimiento, ante esto aprovecha para consultar si existe actualmente algún informe completo en el cual se muestren los indicadores

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

que se deban atender dentro de Comisión.

Destaca don Francisco Calvo, que en relación a lo que indicaba don Raúl Quirós sobre dirigir la capacitación a los profesionales de la empresa, la misma va en dicho enfoque, puesto que en una de las filminas anteriores se indica una cantidad específica, más en una de las sesiones los directores acordaron que la actividad fuera dirigida a todos aquellos funcionarios de nivel profesional que pueden aspirar un puesto de jefatura, cuya cantidad asciende a 126 funcionarios, de ahí que, la ejecución de la misma se llevará a cabo mediante dos grandes grupos, con el fin de tener igualdad y a su vez poder potenciar las capacidades gerenciales, blandas e interpersonales que le permitan a la empresa un mejor desempeño.

Desea saber don Raúl Navarro, ¿sí la totalidad de los 126 profesionales, tienen alguna habilidad o interés en la parte Gerencial?

Hace ver Arnold Mora que según acuerdo de Junta Directiva se debe de capacitar a todas las personas que actualmente ocupan un puesto profesional, que eventualmente pueden tener una aspiración en ocupar algún puesto de jefatura.

Consulta el señor Navarro Calderón ¿qué pasa con los profesionales que no ocupan actualmente algún cargo y desea participar?

Resalta el señor Mora Muñoz, que se tiene presente que existen funcionarios con nivel profesional pero que en este momento no ocupan un puesto a ese nivel, por lo que con una primera población se estaría abarcando los que actualmente tienen un puesto de esta índole, posteriormente se tendría que valorar aplicar la misma capacitación para aquel personal que no está ocupando puesto profesional pero que tiene un grado académico.

Aclara don Alfonso Víquez que el espíritu del acuerdo es que se abriera la base para que cualquier persona que ocupe un cargo profesional en JASEC pueda tener acceso a fortalecer las

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

habilidades, con miras a que si después desea participar ya cuente con la fortaleza de la capacitación.

Además, solicita que se valore la posibilidad que el proveedor que vaya a ser contratado para dicha capacitación, pueda dar algún tipo de reforzamiento a la Junta Directiva, respecto al tema..

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

2.a. Tomar nota de esta presentación con respecto al Plan de Capacitación sobre Habilidades Gerenciales.

2.b. Solicitar al Departamento Talento Humano, presentar periódicamente los avances en cuanto al plan de capacitación señalado.

2.c. Solicitar a la Administración que incorpore algún módulo de capacitación de mejora de competencias para los integrantes de la alta Gerencia y de la Junta Directiva, enfocado a las competencias y a las funciones correspondientes.

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE TERCERIZACIÓN SERVICIO MÉDICO.

Para este punto se encuentran presentes, el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, y el Ing. Francisco Granados Zuñiga, Jefe Departamento Salud Ocupacional y Servicios Médicos, quienes mediante diapositivas presentaran informe sobre tercerización del servicio médico.

Inicia don Arnold Mora indicando que según sesión de Junta Directiva N° 021-2018, se solicitó un estudio de mercado para valorar el costo beneficio de una eventual tercerización del servicio médico de la empresa.

Procede don Francisco Granados presentando el objetivo general de dicho informe, el cual se basa en caracterizar la información de mercado para la prestación de servicio médico tercerizado en JASEC.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Dentro de los objetivos específicos, presenta los siguientes:

- Analizar las ofertas recibidas para el puesto de médico de empresa.
- Establecer los rangos esperables del costo por la prestación del servicio médico de empresa según los datos obtenidos en el presente estudio.
- Comparar los costos asociados al puesto de médico de empresa del profesional actual, las ofertas recibidas y la tarifa del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

Dentro de las características a destacar del servicio médico actual, sobresalen las siguientes: ...

- Médico de empresa labora media jornada.
- 23 años de experiencia, labora en JASEC desde el 2009.
- Grado académico de Doctorado académico, además de una especialidad en Obstetricia y Ginecología.
- El servicio médico actual tiene un costo de ¢ 970.201,47.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose del costo del servicio actual:

Rubro	Monto
Salario mensual bruto	¢663.442,66
Aporte mensual al aguinaldo (8.33% del aguinaldo/12 meses)	¢55.264,77
Aporte mensual al salario escolar (8.33% del aguinaldo/12 meses)	¢55.264,77
Aporte mensual aguinaldo salario escolar (8.33%)	¢4.603,56
Aporte mensual a la CCSS (25.83% del salario bruto)	¢171.367,24
Aporte mensual Póliza Riesgos del Trabajo	¢20.258,46
Total costo servicio médico actual	¢970.201,47

Fuente: Departamento de Salud Ocupacional y Servicios Médicos, octubre 2018

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver que dicho estudio fue basado en cinco ofertas, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

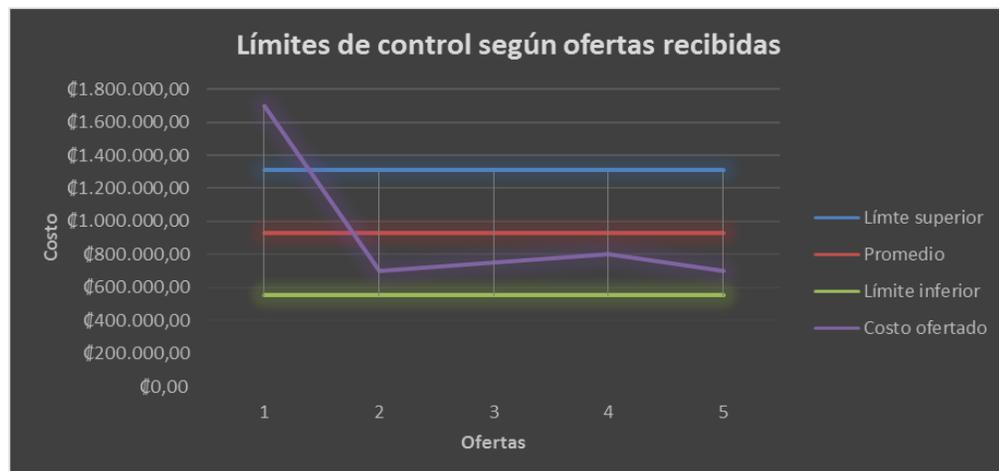
Recopilación de información concerniente a los ofertantes					
# de oferta	Género	Experiencia en años	Grado Académico	Personería	Monto ofertado media jornada
Oferta 1	Femenino	22	Maestría en Medicina del Trabajo	Física	¢1.700.000,00
Oferta 2	Femenino	0,5	Licenciatura en Medicina y Cirugía	Física	¢700.800,00
Oferta 3	Masculino	1	Licenciatura en Medicina y Cirugía	Física	¢750.000,00
Oferta 4	Masculino	17	Licenciatura en Medicina y Cirugía	Física	¢800.000,00
Oferta 5	Masculino	1	Licenciatura en Medicina y Cirugía	Física	¢700.000,00

Fuente: Departamento de Salud Ocupacional y Servicios Médicos, octubre 2018

Los detalles de las ofertas estudiadas:

- Funciones del servicio médico: Visitas a Centros de Trabajo, frecuencia.
- Transporte por cuenta del ofertante.
- Cargas sociales (C.C.S.S, RT).

Figura 1. Gráfico límites de control y ofertas económicas recibidas para media jornada de trabajo.



Información importante de la técnica de análisis utilizada:

- Resultados con un 95% de confianza.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Utiliza la desviación estándar de los datos estudiados.
- El valor promedio de las ofertas es de ¢930.160,00.

Tarifa según Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica:

- Como dato relevante, se tiene que en el Diario oficial la Gaceta, con fecha del 07 de diciembre del 2016, se indica que la tarifa mínima para un médico general es de ¢867.407,00. Este dato corresponde al salario base de una jornada completa para un médico general según el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

A raíz de lo anteriormente expuesto surgen las siguientes conclusiones:

- A partir de los datos obtenidos en el presente estudio de mercado, con un 95% de confianza, los montos económicos esperables por la prestación del servicio estarían en el rango de los ¢551.207,16 a ¢1.309112,837.
- Cuatro de las 5 ofertas son más baratas que el costo del servicio médico actual.
- El costo por el servicio actual de médico de empresa, es 4% más caro que el valor promedio de las ofertas estudiadas en el presente estudio de mercado.
- Dos de los ofertantes tienen una experiencia en el rango de los 17 a 22 años.
- Uno de los profesionales que integra el presente estudio, posee una maestría en Medicina del Trabajo.

Presenta las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda instruir a la Administración Superior para que continúe con el proceso de valoración de tercerización del servicio médico de empresa teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
- Resolución del trámite del Concurso Interno CI-002-2018 para el puesto de médico de empresa.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Valorar la asignación de recursos para iniciar con el proceso ordinario de contratación administrativa del servicio médico.
- Determinar el criterio y procedimiento legal atinente a la supresión de la plaza de médico de empresa.

Consulta don Carlos Astorga, ¿Cuál fue el procedimiento para la recopilación de la información?

Indica don Francisco Granados que la información fue recopilada mediante correos electrónicos, a diferentes médicos de empresa para determinar a cuál de ellos le interesaría el servicio, de ahí surgieron 5 respuestas, las cuales son las que se presentan en el informe.

Indica el señor Astorga Cerdas que en su momento se pensó en contratar a una empresa la cual proveerá el servicio, por lo que considera que el informe presentado es insuficiente a lo que en su momento se solicitó, esto ya que las ofertas lo que hacen es empeorar radicalmente el servicio que se tiene. Recomienda que el estudio sea presentado de nuevo, pero con empresas, ya que la idea es comparar si con el mismo precio actual se puede proveer algo mejor.

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que independientemente de que se diera la inclinación por contratar a una persona física como médico de empresa, se volvería a caer en la misma situación actual que presenta la institución, siendo éste el hecho de sus vacaciones, por lo que al pensar en una persona jurídica esta se estaría contratando por servicios especiales.

Indica don Raúl Navarro que al momento de hablar de una empresa se pensó que esta podría facilitar algún tipo de profesionales especialistas en diferentes ramas de la medicina, a la cual el funcionario acudiría a recibir el servicio personalizado según la necesidad.

Destaca don Alfonso Víquez que resulta necesario ponderar el alcance del servicio con el costo de este también, por lo que considera necesario complementar el sondeo de mercado que se hizo, pensando en un esquema más de empresas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Interviene doña Ester Navarro para indicar que sería bueno contar con un estudio comparativo para valorar cuánto cuesta tener medicina de empresa con consulta como tal dentro de la empresa y tener servicio de emergencias médicas, ya que considera que para tener un médico todos los días, existen clínicas las cuales dan servicio de seguimiento a pacientes con alguna situación de salud especial.

Hace ver el señor Granados Zuñiga que la necesidad del servicio médico, es que este trabaje bajo el enfoque preventivo y que a su vez ayude al departamento de Salud Ocupacional en ciertas actividades importantes, que tengan que ver con ayuda asistencial para así tratar de prevenir enfermedades del trabajo, las cuales son muy diversas para efectos de una población tan variada, a su vez resalta que la institución paga a la CCSS alrededor de ¢ 91.0 millones mensuales, se sabe que ahí existen especialistas a raíz de esto se ha tratado de conseguir beneficios para la población de JASEC.

Propone don Luis Gerardo Gutiérrez, que en el caso de llevar este tema a licitación se debería solicitar dentro del cartel que sea una empresa en la cual sus médicos practiquen lo que comúnmente se llama “medicina mixta”, de forma tal que no solamente atiendan al paciente, sino que de requerirlo lo remitan a la CCSS por medicinas, exámenes de laboratorio, o por citas con especialistas.

En lo personal ha hecho una lista de especializaciones médicas, las cuales no es necesario que se den todos los días o todos los meses, sino que en algún momento se podrían requerir por lo que es importante considerarlas, ante esto sería bueno coordinar a través del departamento de Comunicación Corporativa el anuncio a la población de JASEC que en ciertas fechas se prestarán servicios como de: ortopedia, urología, ginecología, vascular periférico, reumatología, cardiología, psicología, endocrinología, alergología, así mismo, es importante considerar el tema

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de la traumatología, en épocas de clima bajo tener un otorrinolaringólogo, al igual que un servicio de neumología, ya teniendo considerados los servicios más sobresalientes en la salud de los funcionarios se podría valorar que una vez al mes previa encuesta que se realice para determinar si realmente se necesita que el especialista se presente a prestar el servicio correspondiente, y el resto del tiempo sería el médico general que estaría atendiendo en su totalidad a la población. Resalta doña Elieth Solís que es importante tener presente que el objetivo del médico de empresa, ya que este se considera en sentido preventivo, si se enfoca a nivel de especialidades considera que el costo sería mayor, aparte que para eso está la CCSS para que el empleado se trate las enfermedades de tipo crónicas, así las cosas lo que habría que definir una empresa que preste el servicio a un precio accesible o de lo contrario la figura medica tal y como se presenta en este informe.

Externa don Alfonso Víquez que actualmente en las empresas extranjeras se utiliza la modalidad de aprobar una póliza sobre seguro privado a los empleados, la cual evita abuso del recurso, por lo que sería importante también valorar la opción.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Tomar nota del informe sobre tercerización del servicio médico.

3.b. Se traslada nuevamente a la Administración, el informe sobre tercerización del servicio médico, para que se complemente según lo comentado anteriormente es este artículo.

ARTÍCULO 4. – INFORME SOBRE CONVENIO ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL EL CARMEN Y JASEC.

A solicitud de la Administración, **SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

4.a. Retirar el punto referente al Informe sobre Convenio Asociación Desarrollo Integral El Carmen y JASEC, para una próxima sesión.....

ARTÍCULO 5. – SOBRE ENTREGA LUSTROS, 26 DE OCTUBRE.

Proceden los señores directores a coordinar la logística de la actividad correspondiente.

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que por motivos personales anteriormente comunicado no va a poder asistir a dicha actividad.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

5.a. Suspender la sesión extraordinaria convocada para el sábado 20 de octubre de los corrientes.

5.b. Convocar a sesión extraordinaria el próximo viernes 26 de octubre de los corrientes para realizar la visita de campo al Sistema Hidroeléctrico Tuis y la celebración de la actividad Nuestro Día.

5.c. Solicitar de manera formal a Casa Presidencial que otorgue permiso a la señora directora Elieth Solís Fernández, representante del Poder Ejecutivo ante esta Junta Directiva, para que asista a la sesión del próximo viernes 26 de octubre de los corrientes, por tratarse de una actividad oficial.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:18 HORAS

ALFONSO JOSE VIQUEZ SANCHEZ
Firmado digitalmente por ALFONSO JOSE VIQUEZ SANCHEZ
Fecha: 2019.02.21 11:51:50 -06'00'

**Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE**

LISBETH FUENTES CALDERON
Firmado digitalmente por LISBETH FUENTES CALDERON
(FIRMA)
Fecha: 2019.02.20 15:04:29 -06'00'

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA**

